

## Reglamento del Ranking de Clubes FeTeMBA

### Fecha Actualización: Marzo 2011

1. El Ranking de Clubes FeTeMBA será un ranking de instituciones.
2. Todas las instituciones afiliadas a FeTeMBA serán incluidas en este ranking.
3. Las instituciones invitadas que participen en competencias organizadas por FeTeMBA no serán incluidas en este ranking,
4. Las competencias que tendrán incidencia en este ranking serán:
  - 4.1. La Copa Buenos Aires
  - 4.2. El Campeonato Metropolitano por Equipos Categorías Mayores Varones y Damas, las Categorías Menores (11, 13, 15, 18 y 21) y Maxis
  - 4.3. Las inscripciones de los torneos Super Serie y Grand Slam que realice cada institución.**
  - 4.4. Los títulos anuales obtenidos en el Circuito Federado Individual (Campeones Metropolitanos)
5. Los puntajes se asignarán según la posición final de cada torneo.
6. Los puntajes a asignar serán los siguientes:
  - 6.1. **En la Copa Buenos Aires:** de forma descendente según la ubicación final en la Tabla Institucional de Posiciones: 600, 560, 540, 520, 500, 480, 460, 440, 420, 400, 380, 360, 340, 320, 300, 280, 260, 240, 220, 200 y 1 en caso de Walk Over.
    - 6.1.1. Todos los equipos participantes recibirán un mínimo de 200 puntos, excepto en el caso de Walk Over.
    - 6.1.2. Se considerará Walk Over cuando los representantes de una institución no se presentasen a jugar en ninguno de los eventos para los cuales hubieran sido inscriptos. En este caso se le otorgará 1 punto a la institución para el Ranking de Clubes FeTeMBA.
    - 6.1.3. Las instituciones invitadas que participen de la Copa Buenos Aires no recibirán puntos.
    - 6.1.4. Los puntajes serán asignados en forma descendente entre las instituciones afiliadas participantes, sin saltar ningún escalón de la lista. Ej.: si una institución invitada finaliza primera en la Tabla Institucional, esta no recibirá puntos, y la institución afiliada a FeTeMBA mejor ubicada en la Tabla Institucional recibirá los 600 puntos, la que le siga 560 y así sucesivamente.
    - 6.1.5. Si una institución no presentase inscripciones para este torneo, recibirá 0 puntos para el Ranking de Clubes FeTeMBA.

### **6.2. Equipos Mayores Varones y Damas**

#### **6.2.1. División de Honor y Damas Mayores**

**1º 240 puntos**

**2º 200 “**

3º 190 “

De allí en más irán descendiendo 10 puntos por posición.

**Primera División**

1º 160 puntos

2º 140 “

3º 130 “

De allí en más irán descendiendo 10 puntos por posición

**Segunda División**

1º 100 puntos

2º 90 “

3º 85 “

De allí en más irán descendiendo 5 puntos por posición

**Tercera División**

1º 70 puntos

2º 60 “

3º 55 “

De allí en más irán descendiendo 5 puntos por posición

**Cuarta División y Promocional:**

**Cada equipo inscripto sumará 30 puntos**

6.2.2. Se considerará Walk Over si un equipo inscripto en el torneo no se presentará a jugar ningún partido. En este caso recibirá 1 punto para el Ranking de Clubes FeTeMBA.

6.2.3. **Cada institución contará para la sumatoria de puntos todos los equipos inscriptos en el Campeonato Metropolitano por Equipos**

6.2.4. Si una institución no presentase inscripciones para este torneo, recibirá 0 puntos para el Ranking de Clubes FeTeMBA.

6.3. **En el Campeonato Metropolitano de las categorías por edad:**

6.3.1. Puntajes:

6.3.1.1. **Sub 11, 13, 15, 18 y 21: 1º Puesto 100 pts / 2º puesto 90 pts / de allí en más descendiendo 5 puntos por posición.**

6.3.1.2. **Maxi 40 y Maxi 50: 1º Puesto 70 pts / 2º puesto 60 pts de allí en más descendiendo 5 puntos por posición.**

6.3.2. Se considerará Walk Over si un equipo inscripto en el torneo no se presentara a jugar ningún partido. En este caso recibirá 1 punto para el Ranking de Clubes FeTeMBA.

6.3.3. **Cada institución podrá contabilizar para el Ranking de Clubes de FeTeMBA los puntos obtenidos por todos sus equipos anotados en el Campeonato.**

6.3.4. Las instituciones invitadas que participen no recibirán puntos.

6.3.5. Los puntajes serán asignados en forma descendente entre las instituciones afiliadas participantes en forma nominal, de modo tal que si un equipo "B" o invitado ocupara alguna posición, dicho puntaje no le corresponderá a ningún club y se "saltará" a la próxima posición.

6.3.6. Si una institución no presentase inscripciones para este torneo, recibirá 0 puntos para el Ranking de Clubes FeTeMBA.

#### 6.4. **En el Circuito Individual:**

**6.4.1 En los campeonatos Super Serie y Grand Slam cada institución recibirá puntos por el solo hecho de inscribir. Los puntos se darán de la siguiente manera:**

**6.4.1.1. División de Honor y Damas Mayores: 3 puntos**

**6.4.1.2. Primera División y Categorías Menores (11, 13, 15, 18 y 21 Varones y Damas): 2 puntos**

**6.4.1.3. Mayores (a excepción de Div. Honor y Primera) y Maxis: 1 punto**

**6.4.2. Al finalizar la temporada los clubes que hayan obtenido Campeones Metropolitanos Individuales sumarán de la siguiente manera:**

**6.4.2.1 División de Honor y Damas Mayores: 100 puntos**

**6.4.2.2. Menores y Maxis: 80 puntos**

**6.4.3. Los subcampeones Metropolitanos sumarán de la siguiente manera:**

**6.4.3.1. División de Honor y Damas Mayores 50 puntos**

**6.4.3.2. Menores y Maxis 40 puntos**

6.5. En caso de que dos instituciones estuvieran empatadas en puntos el proceso de desempate se dará de la siguiente manera:

6.5.1. En primera instancia será clasificada primera aquella institución que hubiera obtenido más puntos en la Copa Buenos Aires.

6.5.2. De persistir el empate, será clasificada antes aquella institución que hubiera obtenido más puntos en la Liga de Equipos teniendo en cuenta sólo el equipo "A" de cada institución.

6.5.3. De persistir el empate, será clasificada antes aquella institución que hubiera obtenido más puntos en la Liga de Equipos considerando los equipos "A" y "B".

7. El Ranking de Clubes FeTeMBA comprenderá en todo momento cuatro torneos, que serán: la última edición disputada de la Copa Buenos Aires, la última temporada finalizada de la Liga de Equipos, el último Campeonato Metropolitano por Equipos de Blanca, Infantil, Juvenil, Juniors, Damas y Maxi 40; y los puntos otorgados por la consagración de los Campeones Metropolitanos Individuales.

- 7.1. En temporada 2008 se iniciará el ranking de clubes al finalizar la 1º Edición de la Copa Buenos Aires, y se tomará en cuenta el puntaje proveniente exclusivamente de dicho evento, hasta tanto finalicen los torneos de Equipos y los Campeonatos Metropolitanos Individuales, momento en el cual se incorporarán los puntos provenientes de las mencionadas competencias.
8. Al disputarse una nueva edición de alguno de estos torneos, esta ingresará al ranking reemplazando a la edición anterior de ese mismo torneo, de manera tal que el Ranking continúe comprendiendo los cuatro eventos indicados en el punto 7.
  9. Una edición de la Copa Buenos Aires entrará en el Ranking de Clubes FeTeMBA cuando esta haya sido concluida. Es decir que todos los eventos de la misma hayan sido disputados y finalizados.
  10. Una edición de la Liga de Equipos y del Campeonato Metropolitano por Equipos de Blanca, Infantiles, Juveniles, Juniors, Damas Mayores y Maxi 40, entrarán en el Ranking de Clubes FeTeMBA cuando hayan concluido. Es decir luego de que se hubieran disputado las Finales. En cambio no será necesario que se hayan disputado los partidos de Promoción/Permanencia para que la misma ingrese en el Ranking.
  11. Los puntos por la consagración de los Campeones Metropolitanos Individuales serán otorgados cuando la temporada individual hubiera concluido. Es decir luego de que se hubieran disputado todos los torneos Súper Serie y Grand Slam de la temporada en cuestión.